

plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santander, 20 de julio de 2006.–El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).–El alcalde (ilegible).
06/10307

8.2 OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

Sección Cuarta

Notificación de sentencia en rollo de apelación número 24/06.

Acordado en el rollo de apelación civil número 24/2006, dimanante de los autos de procedimiento ordinario 735/2004 del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander, se dictó sentencia con el número 519/06

con fecha 7 de julio de 2006 cuyo fallo dice: «Estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la representación legal de don Gonzalo Domingo del Solar contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander en juicio ordinario número 735/04 y con revocación parcial de la misma, debemos absolver y absolvemos a don Gonzalo Domingo del Solar de la condena a pintar los aleros de las viviendas de los actores, así como del pago de la luna plateada, de tres camiones de tierra vegetal, colocar baldosa de 5 milímetros en acera trasera, poner 5 metros de cerramiento y hacer agujeros en la cocina, confirmando el resto de la resolución. Sin hacer imposición de las costas procesales de ninguna de las instancias».

Y para que conste y se publique en el tablón de anuncios de esta Sección, así como en el BOC y sirva de notificación a «Mapavisa Norte, S. L.», y «Proyectos y Construcciones Zúñiga, S. L.», se expide y firma el presente.

Santander, 27 de julio de 2006.–La secretaria (ilegible).
06/10344



GOBIERNO
de
CANTABRIA



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

CANTABRIA
2006

LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es